

TEMPORADA INVIERNO 2020-2021 2020-2021 NEGUKO DENBORALDIA

NORMATIVA BASICA

OINARRIZKO ARAUTEGIA



Normativa General

-Inicio de Curso: lunes 5 de octubre de 2020.

1. Es fundamental la **colaboración e implicación** de todas las personas usuarias en el respeto de la normativa general de las instalaciones, así como en las normas individuales de higiene, uso de mascarilla y mantenimiento del distanciamiento social.
2. Será de obligado cumplimiento seguir las condiciones señaladas e indicadas por el personal laboral de la instalación. El incumplimiento de cualquiera de ellas, será motivo de expulsión inmediata de la instalación y la aplicación del reglamento sancionador de la misma.
3. Si tienes síntomas o sospechas de que puedas padecer COVID-19, o has tenido relación estrecha con un caso probable, no debes acudir a la instalación.
4. Si algún niño o niña tiene síntomas durante la actividad, se informará a los padres/madres para su recogida.
5. Es obligatorio cumplir con el distanciamiento físico de 1,5 metros entre personas en todos los espacios de la instalación y EL USO DE MASCARILLA.
6. Se recomienda el uso de los sistemas para la desinfección de manos situados en toda la instalación todas las veces que sea posible, especialmente a la entrada y salida de la misma.
7. El aforo máximo en cada vestuario será de 14 personas, el 75% del total según m2.

Normativa Específica

1. USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA SI NO HAY DISTANCIA DE SEGURIDAD, 1,5 metros EN TODA LA INSTALACION.
2. Entrada principal por puerta derecha y salida por puerta contraria y evitando cruzarse si salen de otra actividad. Los accesos se harán escalonadamente para una entrada segura.
3. El acceso y salida a la instalación se hará por el espacio delimitado, se lavarán las manos en el dispensador de la entrada pasando siempre por la alfombra de desinfección de calzado.
4. Uso de mascarilla obligatoria al entrar y al salir, y durante todas las actividades infantiles siempre que no se pueda guardar la distancia de seguridad.
5. En otras actividades de adultos no será necesaria cuando se guarde la distancia de seguridad estipulada por el Instituto Navarro del Deporte.
6. En todas las actividades cada persona mantendrá su sitio para todo el curso.
7. Si la actividad lo requiere, cada persona llevará a la actividad su esterilla, una toalla y su botella de agua personal.
8. Prohibido permanecer en el espacio principal de recepción, vestuarios y pasillos si no es totalmente imprescindible.
9. 5 minutos antes de la hora de finalización, los y las usuarias abandonarán la sala con mascarilla y por lo zona delimitada para una buena desinfección y limpieza de la sala con productos desinfectantes para la siguiente actividad.
10. Para cualquier duda o sugerencia acerca de la práctica podéis poneros en contacto con el/la monitor/a, siendo este la máxima autoridad durante el horario de la actividad y guardándose el derecho a la expulsión inmediata de la persona que no cumpla las normas.

** Debido a la actual situación de Covid-19, será necesario seguir una serie de normas y medidas para poder acceder a las instalaciones y cursos de actividad física y de ocio y tiempo libre de la empresa Zubilan Servicios Varios S.L. Estas normas son susceptibles de cambios o adaptación en función de protocolos de obligado cumplimiento que puedan publicarse desde este momento, siempre dependiendo de ISPLN.*